

**Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de agosto de 2020, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.**

**1683.** Nombrar al Secretario-Interventor de la Comarca de la Jacetania para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Canfranc por ausencia de la Secretaria-Interventora titular, para la celebración del Pleno convocado para el 3 de agosto de 2020, la mesa de contratación prevista para el 5 de agosto de 2020 y la documentación que traiga causa de las mismas, siendo los gastos que ocasione esta comisión circunstancial por cuenta de la entidad beneficiaria.

**1685.** Encargar el contrato menor de suministro: “40 mamparas para diferentes dependencias COVID-19”, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 3.796,38 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio.

**1686.** Proceder a la consignación en la Caja General de Depósitos del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, incrementado en los intereses legales, correspondiente a las fincas 6, 12 y 22 de la relación de bienes que es necesario adquirir para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-3311, circunvalación de Liesa” (T.M. Siétamo), por un importe de 5.066,75 euros y notificar esta resolución al Ministerio Fiscal y a quien pudiera resultar interesado según los datos que obran en el expediente.

**1687.** Autorizar la renuncia voluntaria de un funcionario interino que presta servicios en la Unidad Central de Gestión Tributaria como Auxiliar Administrativo con efectos desde el 16 de agosto de 2020.

**1688.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Abiego para: “Ejecución de muro de contención en Abiego”, por un importe de 5.895,43 euros y aprobar el gasto.

**1689.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Alfántega para: “Adquisición de una máquina multiusos con implemento de barredora”, por un importe de 33.783,20 euros y aprobar el gasto.

**1690.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Capella para: “Mejoras en la captación de agua en el núcleo de Laguarres. (T.M. Capella)”, por un importe de 24.080,16 euros y aprobar el gasto.

**1691.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Barbués para: “Nuevo trazado de la conducción de suministro de agua potable a Barbués”, por un importe de 12.000 euros y aprobar el gasto.

**1692.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Bierge para: “Ejecución de un muro de hormigón en San Román (T.M. de Bierge)”, por un importe de 9.597,26 euros y aprobar el gasto.

**1693** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castelflorite para: “Acondicionamiento y pavimentación tramo de la calle Joaquín Costa de Castelflorite”, por un importe de 15.920 euros y aprobar el gasto.

**1694.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Lanaja para: “Instalación báscula en Orillena (T.M. de Lanaja)”, por un importe de 34.122 euros y aprobar el gasto.

**1695.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Productores Agroalimentarios de Huesca para: “Gastos relacionados con la promoción del sector agroalimentario aragonés”, por un importe de 2.401,30 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

**1696.** Conceder una subvención nominativa a la Unión de Pequeños Agricultores de Aragón para: “Realización de un proyecto de asesoramiento integral a agricultores de la provincia de Huesca”, por un importe de 15.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

**1697.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores para: “Gastos de personal, arrendamientos de medios audiovisuales, prestación de servicios, material de oficina para los cursos, etc.”, por un importe de 15.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

**1698.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7,651,70 euros, adscrita al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, por acumulación de tareas, con efectos desde el día 5 de agosto de 2020 y hasta el 4 de febrero de 2021, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1699.** Aprobar definitivamente el expediente de reintegro de parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Baldellou mediante el Decreto 2975, de 13 de noviembre de 2019, para acondicionar un albergue municipal en la localidad, por un importe de 716,74 euros y señalar la forma en la que se deberá efectuar el ingreso.

**1700.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo para: “Acondicionamiento de un espacio público en el entorno del castillo de la localidad”, por un importe de 10.233,60 euros y aprobar el gasto.

**1701.** Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder a su abono en la nómina del mes de agosto de 2020.

**1702.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Monzón para: “Rehabilitación de pabellones del Cuartel de la Guardia Civil de Monzón”, por un importe de 18.074,74 euros y aprobar el gasto.

**1703.** Aprobar el gasto relativo al servicio de expedición del certificado de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad, emitido por una de las empresas acreditadas por el Centro Criptológico Nacional de los sistemas informáticos de la Diputación Provincial: “portal web de la Diputación Provincial de Huesca e Instituto de Estudios Altoaragoneses” y “sistema de portales web de administraciones locales de la provincia de Huesca” y adjudicar el contrato a la empresa Audertis Audit Services, S.L., por un importe total de 6588,45 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 12 meses, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

**1704.** Aprobar el anticipo n.º 8 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2020 y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

**1705.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos, mediante el Decreto 0505, de 3 de marzo de 2020, para: “Mejoras en el parque infantil de la localidad”, por un importe de 24.564,75 euros.

**1706.** Modificar la composición del tribunal calificador para la cobertura en propiedad, mediante oposición, de 24 plazas de Bomberos establecida por el Decreto 1052, de 16 de mayo de 2019.

**1707.** Modificar la composición del tribunal calificador para la cobertura en propiedad, mediante oposición, de 34 plazas de Oficiales establecida por el Decreto 1053, de 16 de mayo de 2019.

**1708.** Aprobar el gasto relativo al suministro de 5.000 ejemplares del folleto del “Sendero turístico GR 17 Vía Arán-Pirineos” y otros 5.000 ejemplares del folleto del “Sendero turístico GR 268 Camino de San Úrbez” y adjudicar el contrato menor a la empresa Prames S.A., por un importe total de 4.796,44 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses.

**1709.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Empresarios de la Sierra de Guara, para: “Gastos corrientes derivados la promoción turística de la Sierra de Guara: asistencia a ferias, campañas publicitarias, gastos de personal y arrendamiento de local para guardar material”, por un importe de 10.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1710.** Conceder una subvención nominativa al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Somontano, para: “Campaña publicitaria en televisión y medios digitales de promoción y reactivación del mercado del vino DOP Somontano”, por un importe de 40.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1711.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000413R, cuyo importe bruto total asciende a 2.084.054,62 euros y su importe líquido total a 2.082.730,48 euros.

**1712.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000419R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 75.000 euros.

**1713.** Ampliar el plazo de presentación de ofertas de la licitación relativa la prestación a la Diputación Provincial de Huesca, por parte de una correduría de seguros, de los servicios de mediación, asistencia y asesoramiento profesional en los seguros que concierte aquélla, durante toda su vigencia, para un período de dos años, pudiéndose prorrogar de forma anual, hasta un máximo de dos años hasta el día 7 de agosto a las 15:00 horas y publicar en el Perfil de contratante esta resolución y la correspondiente modificación del anuncio de licitación y el anuncio de pliegos.

**1714.** Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de desarrollo de software a medida para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) de la Diputación Provincial de Huesca, con un valor estimado del contrato de 66.740 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**1715.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Fanlo para: “Electrificación de Sercué”, por un importe de 36.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos nacional de Subvenciones.

**1717.** Atender a la solicitud del Ayuntamiento de Castejón de Sos relativa al acondicionamiento de una parte del camino de acceso al cementerio municipal de la localidad; aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento del acceso al cementerio de la localidad de Castejón de Sos” (T.M. Castejón de Sos), con un importe total de 42.773,66 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargarlo a la empresa Vidal Obras y Servicios, S.A., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 40.0610,01 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico en fase de ejecución a un Ingeniero al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

**1718.** Conceder una subvención a la Asociación de Fabricantes de Longaniza de Graus para: “Gastos para celebración de la *Fiesta de la Longaniza* para dinamizar el sistema agroalimentario y turístico de la localidad y comarca”, por un importe de 3.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1719.** Modificar el Decreto 1680, de 31 de julio de 2020, al objeto de corregir el error padecido en el mismo, de forma que donde dice: “[...] desde el 1 de mayo de 2019 al 16 de abril de 2020, fecha de su nombramiento en propiedad como Oficial Conductor de dicha Área”, debe decir: “[...] desde el 1 de mayo de 2019 al 16 de julio de 2020, día anterior a la fecha de su nombramiento en propiedad como Oficial Conductor de dicha Área”.

**1720.** Conceder una subvención nominativa a la Fundación Montañana Medieval para: “Promoción turística del municipio de Puente de Montañana. Mantenimiento y conservación de Montañana y visitas guiadas”, por un importe de 30.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1721.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Productores de la Patata de Chía para: “Gastos corrientes relacionados con la *IX Edición de la Feria de la patata de Chía*: publicidad, productos y degustación de la patata y actividades de la feria”, por un importe de 3.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1722.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Termas Aragonesas para: “Gastos corrientes derivados de promoción económica y turística de los balnearios de la provincia de Huesca y su entorno: inserción de anuncios y acciones de promoción *on-line*”, por un importe de 2.991,12 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1723.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Empresarial Turística de Sobrarbe para: “Acciones de promoción turística de Sobrarbe: campaña de promoción y mapas turísticos”, por un importe de 7.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1724.** Desestimar el recurso de alzada presentado contra la plantilla definitiva del primer ejercicio de la convocatoria de Bomberos, referido concretamente a la pregunta 65 del segundo cuestionario del primer ejercicio.

**1725.** Adjudicar el Lote 2 correspondiente al procedimiento de enajenación, mediante subasta, de unas fincas y derechos de titularidad de la Diputación Provincial de Huesca sitas en Centenero, término municipal de las Peñas de Riglos (Huesca), por un importe total de 3.050 euros; requerir a la adjudicataria para que presente determinada documentación en el plazo de 15 días hábiles; declarar desierta la adjudicación del resto de lotes; iniciar un nuevo expediente de enajenación, de acuerdo con lo que indique el Arquitecto Provincial en el informe técnico que emita y publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en la Sede electrónica.

**1726.** Convalidar el gasto correspondiente a las facturas relativas al suministro de prensa diaria de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2020; proceder a su abono; aprobar el gasto relativo al contrato del suministro de prensa diaria de los siguientes ejemplares: *Heraldo de Aragón, El Periódico de Aragón, El Mundo, ABC, El País y La Vanguardia* y adjudicar el contrato menor por un importe total de 3.247,60 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que comprenderá el periodo de agosto a diciembre de 2020, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

**1727.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento talud en el ramal de acceso a Luzás desde la A-2615” (T.M. Tolva), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 15.012,42 euros.

**1728.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento del acceso Sagarras Altas-La Mellera” (T.M. Lascuarre), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 48.396,15 euros.

**1729.** Conceder una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo para: “Obras de reforma y ampliación del Refugio de Góriz”, por un importe de 250.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1730.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.252,82 euros, adscrita a la Unidad Central de Recaudación, con efectos desde el 17 de agosto de 2020 y duración hasta la reincorporación del titular del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1731.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Técnico de Informática, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 11.093,74 euros (disponibilidad de 80 horas anuales), adscrita a los Servicios Informáticos, con efectos desde el 17 de agosto de 2020 y duración hasta la reincorporación del titular del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1732.** Adjudicar a la empresa Radio Huesca, S.A.U., la contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Huesca*, por cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con una duración hasta el 15 de diciembre de 2020.

**1733.** Adjudicar a la empresa Heraldo de Aragón Editora, S.L., la contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Heraldo de Aragón*, por cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con una duración hasta el 15 de diciembre de 2020.

**1734.** Adjudicar a la empresa Blue Media Comunicación S.L.U., la contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Huesca Televisión*, por cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con una duración hasta el 15 de diciembre de 2020.

**1735.** Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., la contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *El Periódico de Aragón*, por cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con una duración hasta el 15 de diciembre de 2020.

**1736.** Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A., la contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Diario del Altoaragón*, por cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con una duración hasta el 15 de diciembre de 2020.

**1737.** Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza, S.A., la contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Zaragoza y Dial Binéfar*, por cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con una duración hasta el 15 de diciembre de 2020.

**1738.** Trasladar a las empresas adjudicatarias de los contratos menores de publicidad que constan en el área de Contratación y en el Plan de Medios y campañas de publicidad de la Diputación Provincial de Huesca durante el año 2020 en medios de comunicación la obligación de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

**1739.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de Raza Rasa Aragonesa para: "Desarrollo del programa *Angragest* en las

ganaderías criadoras de raza rasa aragonesa en la provincia de Huesca”, por un importe de 10.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1740.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Nacional de Criadores de Ovino Ansotano para: “Gastos derivados de la adquisición de material para la identificación electrónica de animales de raza de ovino ansotano y honorarios veterinarios por su colocación”, por un importe de 2.500 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1741.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Aragonesa de Ganaderos de Bovinos de Raza Pirenaica para: “Promoción, difusión y dinamización de vacuno de raza pirenaica en la provincia de Huesca (exposición de animales, degustación de carne de ternera en varias ferias de la provincia de Huesca y difusión de la raza con visitas guiadas)”, por un importe de 3.500 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1742.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Aragonesa de Criadores de Ovino de Raza Xisqueta para: “Gastos derivados de la adquisición de material de identificación del ganado de raza xisqueta”, por un importe de 2.500 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1743.** Calificar el escrito registrado de entrada con el número 10.137, el día 28 de julio de 2020, contra el anuncio del tribunal, de 24 de julio de 2020, por el que se publicaba la plantilla definitiva de respuestas del primer ejercicio de la convocatoria para proveer 34 plazas de Oficial vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca mediante oposición libre, referido concretamente a la pregunta 86 de dicho ejercicio, de recurso de alzada y desestimarlos.

**1744.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Criadores de Ganado Ovino de Raza Churra Tensina para: “Gastos derivados de la adquisición de material de identificación del ganado de raza churra tensina”, por un importe de 2.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1745.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcampell mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Taller de narración y cuentacuentos”, por un importe de 750 euros.

**1746.** Autorizar el reingreso al servicio activo de un funcionario que se encontraba en la situación administrativa de servicios especiales en el puesto de Jefe de la Sección de Promoción e Iniciativas Locales con efectos del día 17 de agosto de 2020.

**1747.** Conceder una subvención nominativa a la Unión de Productores de Raza Aragonesa para: “Actividades para la difusión de la mejora genética de la raza rasa aragonesa: control de producciones, genotipado, jornadas técnicas, etc.”, por un importe de 15.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1748.** Modificar la parte resolutive del Decreto 1462, de 9 de julio de 2020, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el mismo, de forma que, donde dice: “Conceder al Ayuntamiento de Esplús un préstamo sin interés de 30.000 euros [...]”, debe decir: “Conceder al Ayuntamiento de Benabarre un préstamo sin interés de 30.000 euros [...]”.

**1749.** Liquidar la subvención concedida a la Federación Aragonesa de Montañismo mediante el Decreto 1421, de 14 de junio de 2019, para: “Finalización del segundo módulo del refugio de Cap de Llauset”, por un importe de 299.881,49 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 118,51 euros de dicha subvención.

**1750.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Criadores de Equino Hispano-Bretón para: “Gastos derivados de diversas actividades para el mantenimiento del libro genealógico y mejora de la raza hispano-bretón”, por un importe de 3.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1751.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 541.381,40 euros.

**1752.** Abonar a una funcionaria un subsidio, por un importe de 250 euros al mes, por haber acreditado que una persona integrante de la unidad económica de convivencia tiene reconocido un grado de discapacidad de 99%; determinar que el abono será con efectos del día primero del mes de agosto de 2020 y establecer la obligatoriedad de una revisión anual, debiendo presentar la beneficiaria la acreditación de continuar con el derecho a su percepción.

**1753.** Aprobar el gasto relativo al servicio de los trabajos de creatividad de campaña de promoción del consumo de productos locales en comercios de la provincia a la empresa Sport and Media Eventos, S.L., de acuerdo con el presupuesto y la propuesta presentada, por un importe total de 7.078,50 euros, IVA incluido, con un plazo máximo para la realización del servicio hasta el 21 de agosto de 2020.

**1754.** Excluir a dos licitadores que han presentado oferta para el contrato menor de servicios para la elaboración de proyectos de investigación y divulgación “Ángel Fuentes de Cía” sobre fondos fotográficos de la Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca y/o creados o referidos a la provincia de Huesca y aceptar las ofertas de tres licitadores cuyos proyectos serán objeto de valoración por la Comisión de Asesoría Técnica que a tal efecto se designe.

**1755.** Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Novales para determinar las actuaciones de estabilización a realizar en una ladera situada en la parte alta del pueblo y encargar la realización de los referidos trabajos técnicos a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia y a la Ingeniera de caminos de la Sección Técnica y de Asistencia.

**1756.** Autorizar la renuncia voluntaria de la funcionaria designada en comisión de servicios temporal al puesto de Jefe de Negociado de Acuerdos y Resoluciones, con efectos del día 6 de septiembre de 2020, debiendo incorporarse a su puesto de trabajo de Administrativo, grupo C, subgrupo C1, nivel CD 20, en la Unidad de Régimen Interior, el día 7 de septiembre de 2020.



**1757.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 30.691,55 euros.

**1758.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca mediante el Decreto 0866, de 30 de abril de 2020, para: “Sustitución parcial de la carpintería exterior del colegio”, por un importe de 38.318,13 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 305,29 euros de dicha subvención.

**1759.** Conceder una subvención nominativa a la Comarca de Bajo Cinca/Baix Cinca para: “Gastos derivados de la redacción del proyecto de construcción de una pasarela entre Zaidín y Velilla de Cinca sobre el río Cinca”, por un importe de 15.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1760.** Designar a las personas físicas integrantes de la Comisión de Asesoría Técnica para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor en el contrato menor de servicios para la elaboración de proyectos de investigación y divulgación “Ángel Fuentes de Cía” sobre fondos fotográficos de la Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca y/o creados o referidos a la provincia de Huesca; convocarlas para la reunión de valoración de las propuestas que tendrá lugar en la sede de la Diputación de Huesca, el día 7 de septiembre de 2020, a las 11:00 horas y abonar a los miembros de la Comisión de Asesoría Técnica los honorarios por ejercer las funciones en la Comisión, una vez realizada la valoración de las propuestas, siendo el importe máximo por cada miembro de 200 euros.

**1761.** Proceder al pago al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón de la cantidad correspondiente a la totalidad de la aportación establecida para la Diputación Provincial de Huesca en el convenio para la realización de obras de reforma, mejora y sustitución en colegios públicos de la provincia de Huesca durante el ejercicio 2020, que asciende a 300.000 euros.

**1762.** Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 1291, de 25 de junio de 2020, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el mismo, de forma que, donde dice: “*El valor estimado del contrato, incluida la enajenación, es de 38.016,52 € [...]*”, debe decir: “*El valor estimado del contrato, incluida la enajenación, es de 36.363,63 € [...]*”; aprobar el expediente de contratación relativo al suministro de dos vehículos Combi con destino al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca y enajenación de dos vehículos existentes, por un valor estimado de 36.363,63 euros, IVA excluido; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que la ha de regir por procedimiento abierto, por un importe total de 44.000 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días naturales y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

**1763.** Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de redacción del proyecto: “Vía Verde de Barbastro a Monzón” para su construcción como *Camino natural*

*Barbastro-Castejón del Puente-Monzón*, por un valor estimado de 33.057,85 euros, IVA excluido; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que la ha de regir por procedimiento abierto, por un importe total de 40.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

**1764.** Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 1735, de 7 de agosto de 2020, al objeto de subsanar los errores de transcripción padecidos en el mismo, de forma que, donde dice: “[...] *Turismo: 152 módulos [...] Total: 400 módulos [...]*”, debe decir: “[...] *Turismo: 151 módulos [...] Total: 399 módulos [...]*”.

**1765.** Conceder una subvención nominativa la Ayuntamiento de Casbas de Huesca para: “Acondicionamiento de caminos rurales en el término municipal de Casbas de Huesca”, por un importe de 16.000 euros y aprobar el gasto.

**1766.** Conceder a la unión temporal de empresas “UTE Hormigones del Pirineo, S.A.-Horpisa Sobrarbe, S.L.”, contratista de la obra: “Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente río Blanco a Espés Alto” (T.M. Laspaúles), una segunda ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de diciembre de 2020.

**1767.** Cancelar la garantía definitiva, por un importe de 14.393,30, euros constituida por la empresa Proyectos y Obras, S.L.U., en garantía de ejecución de la obra: “Circunvalación acceso noroeste a la localidad de Alcubierre” (T.M. Alcubierre), para su devolución al titular.

**1768.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento intersección camino acceso a Frula con camino CA” (T.M. Almuniente), por un importe total de obra ejecutada de 11.575,72 euros y de la certificación final de 4.584,27 euros.

**1769.** Aprobar inicialmente el documento técnico para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento del camino vecinal Albero Bajo-Sangarrén” (TT.MM. Albero Bajo y Sangarrén) con un presupuesto total de 260.605,41 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente e iniciar el procedimiento de contratación de la citada obra, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 245.376,37 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 215.376,37 euros.

**1770.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Valle de Hecho para: “Adecuación de rutas BTT. Gastos derivados de desbroce de caminos y señalización de rutas”, por un importe de 10.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1771.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Criadores de Raza Bovina Parda de Montaña para: “Gastos derivados de la adquisición de un vehículo para trabajo en campo”, por un importe de 6.500 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1772.** Aprobar el gasto relativo a la contratación de una base de datos jurídica y económico financiera mediante un número de licencias que permita a las entidades locales de la provincia acceder a la misma a través de Internet, como complemento a la asistencia a

municipios que presta la Diputación Provincial de Huesca, para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021 y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Espublico Servicios para la Administración,S.A., por un importe total de 101.472 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de noviembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021, siendo responsable del contrato el Letrado-Jefe de los Servicios Jurídicos.

**1773.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000431R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 30.000 euros.

**1775.** Conceder una subvención a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para: “Desarrollo de actividades de extensión universitaria”, por un importe de 10.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1776.** Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria interina que presta servicios en la categoría de Administrativo en la Unidad de Contratación, con efectos del 16 de agosto de 2020.

**1777.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Salillas para: “Instalación bomba sumergida de bombeo en Salillas”, por un importe de 7.099,42 euros y aprobar el gasto.

**1778.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de La Puebla de Castro en la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, frente a la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, de 28 de febrero de 2020 y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

**1779.** Conceder al Ayuntamiento de Belver de Cinca un préstamo sin interés, por un importe de 40.000 euros, para contribuir a la financiación de adquisiciones de bienes de uso o servicio público integrantes de su patrimonio; aprobar el contrato de préstamo y enviarle el modelo del mismo para que en el plazo de dos meses sea remitido, debidamente firmado y aprobado, a la Diputación Provincial de Huesca.

**1780.** Conceder al Ayuntamiento de Isábena un préstamo sin interés, por un importe de 30.000 euros, para contribuir a la financiación de obras red de saneamiento, obras de consolidación de muros y adquisición de cubrecontenedores; aprobar el contrato de préstamo y enviarle el modelo del mismo para que en el plazo de dos meses sea remitido, debidamente firmado y aprobado, a la Diputación Provincial de Huesca.

**1781.** Conceder al Ayuntamiento de Canfranc un préstamo sin interés, por un importe de 190.000 euros, para contribuir a la financiación de obras de reforma de la antigua casa del párroco de Canfranc Pueblo para albergue de peregrinos; aprobar el contrato de préstamo y enviarle el modelo del mismo para que en el plazo de dos meses sea remitido, debidamente firmado y aprobado, a la Diputación Provincial de Huesca.

**1782.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Propietarios de Turismo Verde Huesca para: “Apoyo al mantenimiento de la Asociación en el desarrollo de las actuaciones encaminadas a la promoción turística”, por un importe de 35.000 euros;

aprobar el gasto; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1783.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Casbas de Huesca para: "Adecuación de rutas turísticas Guara Central", por un importe de 10.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1784.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000428R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 706.863,59 euros.

**1785.** Iniciar el procedimiento de contratación de la obra: "Mejora de accesos a Graus: HU-V-9331 Puebla de Fantova" (T.M. Graus), por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 689.097 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 609.097 euros.

**1786.** Aprobar el protocolo de actuación para la celebración de las pruebas físicas previstas en las convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de 24 plazas de Bomberos y 34 plazas de Oficiales que tendrán lugar durante la primera quincena del mes de septiembre de 2020 y proceder a su publicación.

**1787.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Biescas en el recuso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 122/2020, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1788.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Biescas en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 44/2020 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca y designar al Letrado de los Servicios Jurídicos de esta Corporación especialista en materia tributaria para llevar a cabo dicha defensa.

**1789.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Biescas en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 45/2020 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca y designar al Letrado de los Servicios Jurídicos de esta Corporación especialista en materia tributaria para llevar a cabo dicha defensa.

**1790.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 354.567,64 euros.

**1791.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.4.0000435R, en concepto de

“Anticipo a Cuenta del mes de Agosto 2020 de IBI URBANA y RUSTICA”, cuyo importe total asciende a 5.706.475,40 euros.

**1792.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L., contratista de la obra: “Segregado n.º 1 del proyecto de Ensanche y mejora del tramo Guaso-Boltaña, Tramo 5: Intersección Boltaña-Aínsa a Margudged” (T.M. Boltaña).

**1793.** Aprobar inicialmente el documento técnico: “Separata n.º 1 del proyecto constructivo de Adecuación del actual acceso a Montfalcó P.K. 7+420 a 12+820” (T.M. Viacamp y Litera) con un presupuesto total de 450.503,42 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente e iniciar el procedimiento de contratación plurianual de la citada obra, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 437.316,88 euros y un presupuesto base de licitación de 372.316,88 euros, antes de impuestos.

**1794.** Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: “Mejora de la captación del abastecimiento a Arén (Huesca). Barranc de Rejuncs” (T.M. Arén), con un presupuesto total de 119.688,18 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente e iniciar el procedimiento de contratación de la citada obra, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 117.915,85 euros y un presupuesto base de licitación de 98.915,85 euros, antes de impuestos.

**1795.** Aprobar el gasto relativo a la creación y difusión de vídeos en redes sociales y medios digitales; adjudicar el contrato menor a la empresa Linkemann Ventures, S.L., por un importe total de 7.199,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

**1796.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Actuación espectáculo de música y literatura”, por un importe de 1.100 euros.

**1797.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000433R, cuyo importe asciende a 383.528,64 euros.

**1798.** Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Torralba de Aragón a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas* para: “Actuación musical”, por un importe de 1.200 euros y anularla.

**1799.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Tierz y Huesca), por un importe total de obra ejecutada de 1.146.833,94 euros y de la certificación final de 214.921,52 euros, de los cuales 52.415,37 euros, corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

**1800.** Formalizar el Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer y la Diputación Provincial de Huesca, con el fin de establecer líneas de colaboración para atender inmediatamente a las mujeres víctimas de violencia, por un período de cuatro años y una aportación máxima anual de 10.000 euros; aprobar el gasto resultante, quedando supeditados los compromisos de los ejercicios futuros a la existencia de crédito adecuado y suficiente y dar traslado de esta resolución a la Dirección General de Administración Local de Aragón, previamente a la firma del citado convenio.

**1801.** Autorizar al Ayuntamiento de Aísa para ejecutar la obra: "Acondicionamiento acceso a Sinués", en lo referente a su afección con la carretera provincial HU-V-2142 de acceso a dicha localidad, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 17 de agosto de 2020.

**1802.** Autorizar la ejecución de obras de acondicionamiento interior de una vivienda situada en el Barrio Aguces, n.º 1 de Caldearenas y la instalación de un contenedor de obra junto a la fachada de la misma, en lo referente a su afección con la carretera provincial HU-V-3003, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 7 de agosto de 2020.

**1803.** Autorizar la realización de la obra: "Acceso a finca desde carretera provincial HU-V-2201 por construcción de 4 viviendas unifamiliares en Aratorés", de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 6 de agosto de 2020.

**1804.** Autorizar la ejecución de la obra: "Explotación para ganado vacuno de terneros de cebo" en el polígono 7, parcela 63 del T.M. de Blecua-Torres, que linda con la carretera provincial HU-V-8421 y para cruzar la citada vía con una tubería para abastecimiento de agua a la explotación, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 6 de agosto de 2020.

**1805.** Autorizar al Ayuntamiento de Hoz de Jaca para pintar dos pasos de cebra en la carretera provincial HU-V-6104, a su paso por dicha localidad, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 6 de agosto de 2020.

**1806.** Autorizar a la empresa Santa Lecina Ganadera, S.L., para realizar un vallado en la parcela 13, del polígono 36 de La Masadera (T.M. de Sariñena), que linda con la carretera provincial HU-V-8531 de acceso a Lastanosa, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 5 de agosto de 2020.

**1807.** Autorizar a la empresa AXENT Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A, para ejecutar las obras de cruce y paralelismo con la carretera provincial HU-V-2201 de Aratorés-Borau, por ejecución del proyecto: "Obra civil y conexión F.O.: Jaca-Túnel Somport", de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 5 de agosto de 2020.

**1808.** Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2019.2.0000440R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 1.500 euros.

**1809.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000442R, cuyo importe bruto total asciende a 748.985,19 euros y su importe líquido total a 745.729,07 euros.

**1810.** Dejar sin efecto el Decreto 1629, de 28 de julio de 2020, por el error de transcripción padecido en el mismo; conceder una subvención nominativa al Instituto Pirenaico de Ecología para: “Gastos derivados de los estudios de biodiversidad en el programa *Adopta una planta*”, por un importe de 13.000 euros; aprobar el gasto; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1811.** Aprobar el gasto relativo al servicio de realización de visitas guiadas, tanto ordinarias como extraordinarias, en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes; adjudicar el contrato, según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en la oferta, por un importe total de 17.849,62 euros, IVA incluido, con una duración desde el día desde el día 23 de agosto hasta el 30 de diciembre de 2020, ambos incluidos, no siendo prorrogable y determinar las reglas especiales que deberá cumplir el contratista respecto de su personal laboral.

**1812.** Conceder una subvención a la Asociación Pro-Tamarit para: “Encuentro Nacional de Magos”, por un importe de 10.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1813.** Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Senés de Alcubierre a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas*, para: “Obra de teatro”, por un importe de 1.200 euros y anularla.

**1814.** Conceder una subvención a la Asociación Tres Reyes Magos del Jazz, para: “Festival de Jazz-Castejón de Sos”, por un importe de 5.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1815.** Dejar sin efecto el Decreto 1431, de 7 de julio de 2020 y el contrato firmado con fecha 10 de julio de 2020, relativos a la actuación de “*Los Tres Norteamericanos*” en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza de 2020*.

**1816.** Dejar sin efecto el Decreto 1432, de 7 de julio de 2020 y el contrato firmado con fecha 10 de julio de 2020, relativos a la actuación de “*Joaquín Carbonell*” en el marco del *Festival Sonidos en la Naturaleza de 2020*.

**1817.** Aprobar el coste total del Programa de Educación Permanente para el académico 2019-2020, por un importe de 243.750 euros, correspondiendo el 80% a la aportación de la Diputación Provincial de Huesca, y el 20% a las entidades locales beneficiarias.

**1818.** Conceder a varios ayuntamientos una segunda prórroga hasta el plazo que corresponde en cada caso para la ejecución y justificación de obras incluidas en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal 2019*.

**1820.** Incluir en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal 2020* la actuación del Ayuntamiento de Bonansa denominada: “Reparaciones, impermeabilización y cerramientos perimetrales dañados en edificio

municipal”, por un importe de 2.440,62 euros, financiada con cargo a la baja de adjudicación de la obra 100/20-1.

**1821.** Aprobar el expediente de contratación de la obra: “Mejora de accesos a Graus: HU-V-9331 Puebla de Fantova” (T.M. Graus); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regirla mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria y contratación plurianual, por un importe total de 737.007,37 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 689.097 euros y un presupuesto base de licitación de 609.097 euros antes de impuestos y autorizar el gasto resultante, quedando condicionado el imputable al ejercicio 2021 a la efectiva y adecuada consignación presupuestaria en dicho ejercicio.

**1822.** Aprobar el expediente de contratación de la obra: “Acondicionamiento del camino vecinal Albero Bajo-Sangarrén (TT.MM. Albero Bajo y Sangarrén); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regirla mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria y contratación plurianual, por un importe total de 260.605,41 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 245.376,37 euros y un presupuesto base de licitación de 215.376,37 euros antes de impuestos y autorizar el gasto resultante, quedando condicionado el imputable al ejercicio 2021 a la efectiva y adecuada consignación presupuestaria en dicho ejercicio.

**1823.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 639.927,97 euros.

**1824.** Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de El Grado a las subvenciones que le fueron concedidas mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas* para: “Exposición y taller sobre cómic aragonés y sesiones de cuentacuentos”, por un importe de 750 euros y para: “Recital de jota aragonesa y actuaciones de animación para todos los públicos en Artasona y El Grado”, por un importe de 2.300 euros y anularlas.

**1825.** Aprobar la modificación del destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Arguis mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, en el marco del *Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas*, pasando a ser para: “Una obra de teatro y tres sesiones de cine de verano”.

**1826.** Aprobar la modificación del destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, en el marco del *Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas*, pasando a ser para: “Carnaval infantil y actuación de José A. Bailac Lallana”.



**1827.** Aprobar la modificación del destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, en el marco del *Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas*, pasando a ser para: “*Exposición Katia Acín. El arte como forma de liberación*”.

**1828.** Aprobar la modificación del destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Capella mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, en el marco del *Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas*, pasando a ser para: “*Actividades de Verano a la fresca*”.

**1829.** Aprobar la modificación del destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de San Juan de Plan mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, en el marco del *Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas*, pasando a ser para: “*Cuenta cuentos y actuaciones teatrales*”.

**1830.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1831.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1832.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1833.** Determinar que un funcionario, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1834.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1835.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1836.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1837.** Determinar que un funcionario, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1838.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1839.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1840.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1841.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1842.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1843.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1844.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1845.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1846.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1847.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1848.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1849.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por enfermedad que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que finalice el hecho que dio lugar a la misma.

**1850.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por enfermedad que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que finalice el hecho que dio lugar a la misma.

**1851.** Determinar que un funcionario, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por enfermedad que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que finalice el hecho que dio lugar a la misma.

**1852.** Determinar que una funcionaria seguirá percibiendo la bonificación por la reducción de jornada por cuidado directo de hijo menor de 12 años que viene disfrutando hasta el 31 de diciembre de 2020, aplicándose la reducción proporcional de retribuciones a partir del día 1 de enero de 2021 en el caso de no manifestar su voluntad de dejar sin efecto dicha reducción.

**1853.** Determinar que una funcionaria seguirá percibiendo la bonificación por la reducción de jornada por cuidado directo de hijo menor de 12 años que viene disfrutando hasta el 31 de diciembre de 2020, aplicándose la reducción proporcional de retribuciones a partir del día 1 de enero de 2021 en el caso de no manifestar su voluntad de dejar sin efecto dicha reducción.

**1854.** Determinar que una funcionaria seguirá percibiendo la bonificación por la reducción de jornada por cuidado directo de hijo menor de 12 años que viene disfrutando hasta el 31 de diciembre de 2020, aplicándose la reducción proporcional de retribuciones a partir del día 1 de enero de 2021 en el caso de no manifestar su voluntad de dejar sin efecto dicha reducción.

**1855.** Determinar que un funcionario seguirá percibiendo la bonificación por la reducción de jornada por cuidado directo de hijo menor de 12 años que viene disfrutando hasta el 31 de diciembre de 2020, aplicándose la reducción proporcional de retribuciones a partir del día 1 de enero de 2021 en el caso de no manifestar su voluntad de dejar sin efecto dicha reducción.

**1856.** Determinar que una funcionaria seguirá percibiendo la bonificación por la reducción de jornada por cuidado directo de hijo menor de 12 años que viene disfrutando hasta el 31 de diciembre de 2020, aplicándose la reducción proporcional de retribuciones a partir del día 1 de enero de 2021 en el caso de no manifestar su voluntad de dejar sin efecto dicha reducción.

**1857.** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad mediante concurso-oposición de una plaza de Técnico Medio de Comunicación en Medios Electrónicos y conceder un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación.

**1859.** Aprobar el gasto relativo al suministro de Agendas y recambios de agendas para el año 2021 y adjudicar el contrato menor a la empresa Ediciones Deusto, S.A., por un importe total de 11.655,08 euros, IVA incluido, con un plazo máximo de entrega hasta el 1 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

**1860.** Conceder una prórroga, hasta el 3 de noviembre de 2020, al Ayuntamiento de Tella-Sin para la ejecución y la justificación de la obra incluida en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal 2019*: “Mejora en el albergue de Sin”.

**1861.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento del Pueyo de Araguás mediante el Decreto 1041, de 27 de mayo de 2020, para: “Adquisición de material informático”, por un importe de 2.005,96 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe sobrante que asciende a 93,70 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de quince días hábiles durante el que podrá alegar o presentar los documentos

que estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**1862.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante el Decreto 1041, de 27 de mayo de 2020, para: “Adquisición de material informático”, por un importe de 2.709,06 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe sobrante que asciende a 150,17 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de quince días hábiles durante el que podrá alegar o presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**1863.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Isábena mediante el Decreto 1041, de 27 de mayo de 2020, para: “Adquisición de material informático”, por un importe de 422,71 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe sobrante que asciende a 18,44 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de quince días hábiles durante el que podrá alegar o presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**1864.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento y reparación de la pista de acceso a Caballera” (TT.MM. Santaliestra-San Quílez y Perarrúa), por un importe total de obra ejecutada de 340.028,44 euros y de la certificación final de 32.653,33 euros.

**1865.** Aprobar el expediente de contratación de la obra: “Separata n.º 1 del proyecto constructivo de Adecuación del actual acceso a Montfalcó P.K. 7+420 a 12+820” (T.M. Viacamp y Litera); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regirla mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria y contratación plurianual, por importe total de 450.503,42 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 437.316,88 euros y un presupuesto base de licitación de 372.316,88 euros, antes de impuestos y autorizar el gasto resultante quedando supeditado el imputable al ejercicio 2021 a la existencia de recursos financieros adecuados y suficientes en el presupuesto para dicha anualidad.

**1866.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado directo de ancianos hasta el 2.º grado de consanguinidad o afinidad que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que finalice el hecho que dio lugar a la misma.

**1867.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1868.** Determinar que una funcionaria seguirá percibiendo la bonificación por la reducción de jornada por cuidado directo de hijo menor de 12 años que viene disfrutando hasta el 31 de diciembre de 2020, aplicándose la reducción proporcional de retribuciones a partir del día 1 de enero de 2021 en el caso de no manifestar su voluntad de dejar sin efecto dicha reducción.

**1870.** Aprobar la modificación del destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Yésero mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, en el marco del *Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas*, pasando a ser para: “Actuación musical de la compañía *Divertiarte, S.L.*”.

**1871.** Aprobar la modificación del destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, en el marco del *Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas*, pasando a ser para: “Actuación de *Los Rockolas TV*”.

**1872.** Aprobar la modificación del destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Igríes mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, en el marco del *Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas*, pasando a ser para: “Espectáculo cultural *Koseling*”.

**1873.** Conceder una subvención a la Asociación Belenista Oscense para: “Construcción de un Belén en DPH”, por un importe de 2.960 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1874.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Maut*, en el marco de la primera edición del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el 18 de septiembre de 2020 en el Parque de la Gabarda (Alberuela de Tubo), por un importe de 1.815 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto.

**1875.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Francho Sarrablo*, en el marco de la primera edición del *Festival Sonidos en la Naturaleza*, el 29 de agosto de 2020 en San Elías de Valcarca (Binaced), por un importe de 1.980 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto.

**1876.** Aprobar la modificación del destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, en el marco del *Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas*, pasando a ser para: “Concierto *J que deja huella y XVI Festival cortometrajes, actuación Edu&Ery*”.

**1877.** Conceder una segunda prórroga al Ayuntamiento de San Juan de Plan, hasta el 3 de noviembre de 2020, para la ejecución y justificación de la obra, incluida en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal 2019*: “Equipamiento Sala de exposiciones y actividades culturales *La Sarra*”.

**1878.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1879.** Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

**1880.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Viacamp y Litera, mediante el Decreto 1041, de 27 de mayo de 2020, para: “Adquisición de material informático”, por un importe de 788,44 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe sobrante que asciende a 0,01 euros y conceder al citado ayuntamiento

un plazo de quince días hábiles durante el que podrá alegar o presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**1881.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castillonroy, mediante el Decreto 1041, de 27 de mayo de 2020, para: "Adquisición de material informático", por un importe de 3.182,95 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe sobrante que asciende a 5,40 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de quince días hábiles durante el que podrá alegar o presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

**1882.** Adjudicar el contrato menor de servicios de realización de audiovisuales exposición *Arte Ingenuo, colección Santos Lloro*, a la empresa Dedia Producciones, S.L., por un importe total de 3.493,88 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de septiembre del 2020; autorizar y disponer el gasto resultante.

**1883.** Dejar sin efecto la licitación del contrato relativo al servicio de limpieza del edificio de la sede y otras dependencias o locales titularidad de la Diputación Provincial de Huesca; realizar una nueva convocatoria con nuevo plazo de presentación de ofertas; modificar el pliego de cláusulas administrativas particulares, incluyendo la subsanación de la lista del personal a subrogar contenida en el Anexo XX propuesta por el Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio en su informe de 21 de agosto de 2020 y publicar esta resolución y el nuevo pliego de cláusulas administrativas particulares en el Perfil de contratante.

**1884.** Aprobar las nóminas del mes agosto de 2020 del personal de los órganos representativos de la Diputación, por un importe total de 77.847,45 euros.

**1885.** Aprobar las nóminas del mes de agosto de 2020 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación, por un importe total de 640.667,02 euros.

**1887.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo, mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Cuentacuentos *La Caravana de Belentuela*", por un importe de 1.089 euros.

**1888.** Modificar la parte resolutive del Decreto 1817, de 19 de agosto de 2020, por el que se aprueba el coste total del *Programa de Educación Permanente para el curso académico de 2019-2020* al objeto de subsanar el error de redondeo padecido en el importe concedido a la Comarca de los Monegros, quedando dicho importe en 19.180,32 euros y el coste total correspondiente a la citada comarca en 23.975,40 euros.

**1889.** Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato del servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto de trazado, estudio geotécnico y estudio ambiental del estudio de alternativas: "Proyecto de trazado de alternativas Variante de Lamata" (T.M. Abizanda); adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., por un importe total de 11.192,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**1890.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 318.761,91 euros.

**1891.** La aprobación del gasto relativo al servicio de realización del estudio de la valoración de la restauración de las pinturas murales en riesgo de pérdida y conservación del monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes; adjudicar la contratación a la empresa Summa, Conservación y Restauración, S.L, según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 3.206,50 euros, IVA incluido, con una duración desde el día desde el día 26 de agosto hasta el 25 de septiembre 2020 y determinar las reglas especiales que la empresa contratista deberá cumplir respecto de su personal laboral.

**1892.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de agosto del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 718.514,47 euros y su importe líquido total a 544.020,88 euros.

**1894.** Queda sin efecto.

**1895.** Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato de servicios: "Redacción proyecto Mejora de abastecimiento en Sabiñánigo y sus núcleos. Renovación de redes de abastecimiento en el núcleo de Sabiñánigo. Año 2020" (T.M. Sabiñánigo); adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., por un importe total de 4.840 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1) mes; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato a la Ingeniera Jefe de la Sección de Obras Hidráulicas y Urbanización de la Diputación Provincial de Huesca.

**1896.** Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso al espacio natural de Guarrinza-Selva de Oza" (T.M. Valle de Hecho), con un presupuesto total de 282.970,19 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente e iniciar el procedimiento de contratación, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con una financiación plurianual, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 263.859,66 euros y un presupuesto base de licitación de 233.859,66 euros, antes de impuestos.

**1897.** Conceder una subvención a la Asociación Tudemonegros Turismo y Desarrollo de los Monegros para: "Dinamización y mantenimiento del Centro BTT Alcubierre", por un importe de 3.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1898.** Conceder una subvención a la Asociación Prensa Deportiva para: “XX Gala del Deporte Provincial”, por un importe de 3.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1899.** Autorizar la ejecución de las obras de revestimiento cuneta en el polígono 4, parcela 94 en Berbegal, que linda con la carretera provincial HU-V-8501, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 25 de agosto de 2020.

**1900.** Autorizar la ejecución de los nuevos accesos desde la carretera provincial HU-V-2201 a una finca en Aratorés, por construcción de 4 viviendas unifamiliares, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 25 de agosto de 2020.

**1901.** Conceder a la empresa Santiago Angulo Altemir, S.L., contratista de la obra “Separata N.º 1 del proyecto de Ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa. Tramo 3: PK 9+100 a intersección Boltaña-Aínsa” (T.M. Aínsa-Sobrarbe), una ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de octubre de 2020.

**1902.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Monegros, mediante el Decreto 1387, de fecha 2 de julio de 2020, para: “Mejora de la balsa-depósito de la localidad”, por un importe de 13.416,48 euros.

**1903.** Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato del servicio de asistencia técnica para la elaboración de cartografía, redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, estudio geotécnico y estudio ambiental del proyecto: “Acondicionamientos locales HU-V-3611 y variante de Castejón de Sobrarbe” (T.M. Aínsa-Sobrarbe); adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Topografía e Ingeniería de Obras Salas, S.L., por un importe total de 10.285 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**1904.** Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato del servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto de trazado, estudio geotécnico y estudio ambiental del estudio de alternativas: “Proyecto de trazado de alternativas Variante de Guaso” (T.M. Aínsa-Sobrarbe); adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L., por un importe total de 11.374 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**1905.** Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato del servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto y coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, estudio geotécnico y estudio ambiental del proyecto: “Reparación y acondicionamiento puente carretera entre Borau y Aísa” (T.M. Aísa); adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Idear Caminos, S.L., por un importe total de 10.285 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.



**1906.** Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato del servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto de trazado, estudio geotécnico y estudio ambiental del estudio de alternativas: "Proyecto de trazado de alternativas. Variante Torre de Obato" (T.M. Graus); adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Idear Caminos, S.L., por un importe total de 9.438 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**1907.** Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato del servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, estudio geotécnico y estudio ambiental del proyecto: "Reparación y acondicionamiento puente y accesos barranco Biandico Aso carretera Fanlo-La Tella" (T.M. Fanlo); adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Manuel Marín Consultor de Ingeniería, S.L., por un importe total de 11.192,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**1908.** Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato del servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, estudio geotécnico y estudio ambiental del proyecto: "Reparación y acondicionamiento puente carretera Nueno-Sabayés" (T.M. Nueno); adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Hydro Tull, S.L., por un importe total de 9.438 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**1909.** Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato del servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, estudio geotécnico y estudio ambiental del proyecto: "Acondicionamiento acceso este a Loporzano" (T.M. Loporzano); adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Hydro Tull, S.L., por un importe total de 7.381 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**1910.** Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato del servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto y coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, estudio geotécnico y estudio ambiental del proyecto: "Ensanche y Mejora HU-V-8402 Pueyo de Fañanás a Torres de Montes-Tramo II" (T.M. Loporzano); adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Hydro Tull, S.L., por un importe total de 7.381 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**1912.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000460R, cuyo importe bruto total asciende a 548.100,94 euros y su importe líquido total a 546.274,78 euros.

**1913.** Penalizar a varias personas con la exclusión, hasta el 31 de diciembre de 2020, de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1914.** Penalizar a varias personas con la exclusión, hasta el 27 de enero de 2021, de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1915.** Penalizar a varias personas con la exclusión, hasta el 28 de enero de 2021, de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1917.** Aprobar definitivamente el proyecto: "Red de saneamiento parte baja de la población de Castillonroy 2017" (T.M. Castillonroy), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 95.942,17 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Hormigones Fraga, S.L., por un importe adjudicación total de 91.512,12 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; nombrar la persona que ejercerá las funciones de Director técnico de la obra; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para presentar determinada documentación; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**1918.** Aprobar definitivamente el proyecto: "Refuerzo del firme en la carretera HU-V-9011 de Azanuy a Alins del Monte" (T.M. Azanuy-Alins), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 319.402,07 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe adjudicación total de 297.842,43 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; nombrar las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra y de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para presentar determinada documentación; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**1919.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Mejora de seguridad vial en el acceso Fanlo-Sarvisé" (T.M. Fanlo), con un presupuesto total de 34.546,40 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Transfer Sociedad de Marcas Viales, S.L.U., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe de total de 34.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico en fase de ejecución de las obras al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**1920.** Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 93/2020 que se sigue ante el Juzgado Mercantil n.º 1 de Zaragoza en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Benasque y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa, en relación con el mencionado procedimiento.

**1921.** Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 245/2020 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Zaragoza en defensa de los derechos de la hacienda pública de los ayuntamientos de Binéfar y Bisaurri

y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa, en relación con el mencionado procedimiento.

**1922.** Dejar sin efecto la licitación del contrato relativo al servicio de redacción del proyecto: “Vía verde de Barbastro a Monzón” para la Diputación Provincial de Huesca y realizar una nueva convocatoria con nuevo plazo de presentación de ofertas; modificar el Anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares, relativo a la solvencia técnica, en el sentido de eliminar la exigencia de la certificación de conformidad con el ENS y publicar esta resolución y el nuevo pliego de cláusulas administrativas particulares en el Perfil de contratante.

**1923.** Modificar el punto tercero de los antecedentes del Decreto 1895, de 25 de agosto de 2020, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido de forma que, donde dice: “[...] se propone el encargo del contrato a la empresa *Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L.*”, debe decir: “[...] se propone el encargo del contrato a la empresa *Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P.*”.

**1924.** Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de mantenimiento, formación y asistencia técnica de la herramienta electrónica Gestiona en las Entidades Locales de menos de 1.000 habitantes de la provincia de Huesca, para cubrir las necesidades de mantenimiento y formación de la plataforma que permite la implantación efectiva de la Administración Electrónica en estas entidades, con un valor estimado del contrato de 192.000 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**1925.** Modificar el Decreto 1283, de 25 de junio de 2020, al objeto de subsanar el error padecido en el nombre del contratista; aprobar el gasto de la contratación para el desbroce y limpieza de las áreas exteriores de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes y adjudicar el contrato a la empresa Viveros Fidela, S.L., según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 5.757,79 euros, IVA incluido.

**1926.** Dejar sin efecto el Decreto 1894, de 25 de agosto de 2020, por el error de transcripción padecido en el mismo; aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de agosto de 2020; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de agosto de 2020 a los ayuntamientos y demás entidades locales delegantes y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de agosto de 2020 y de su liquidación.

**1927.** Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación Baruca para: “Fomento de la inclusión de niños y jóvenes con discapacidad o situación de exclusión de la Comarca de Sobrarbe: *Barucoteca, Escuela de Padres y Apoyo Escolar 2020*”, por un importe de 7.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1928.** Conceder una subvención directa y nominativa al Colegio San José de Calasanz para: “Programa de transporte de alumnos de FPB curso 2019/2020”, por un importe de 7.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1929.** Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación Valentia Huesca para: “Mejora centros Valentia: sustitución horno *Centro Doctor Artero* y climatización parte

dormitorios *Centro Reina Sofía*", por un importe de 85.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1930.** Conceder una subvención directa y nominativa a la Cruz Roja Española para: "*Plan socorro y emergencias*", por un importe de 50.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1931.** Aprobar el expediente de modificación de créditos 29/2020 del presupuesto general de la Diputación Provincial de Huesca de 2020 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe total de 50.000 euros.

**1932.** Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón para: "*Programa respiro para familias cuyo hijo padece cáncer 2020*", por un importe de 12.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1933.** Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder a su abono en la nómina del mes de septiembre de 2020.

**1934.** Penalizar a varias personas con la exclusión, hasta el 29 de enero de 2021, de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1935.** Penalizar a varias personas con la exclusión, hasta el 2 de febrero de 2021, de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1936.** Penalizar a varias personas con la exclusión, hasta el 3 de febrero de 2021, de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1937.** Penalizar a una persona con la exclusión, hasta el 4 de febrero de 2021, de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparece relacionada por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1938.** Modificar, parcialmente, algunos parámetros geométricos necesarios para la ubicación y comprobación de los distintos puntos de salida para la prueba de 1.000 m, establecidos en el Decreto 1786, de 13 de agosto de 2020 y publicar el nuevo anexo que modifica el anterior.

**1939.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de levantamiento topográfico del tramo de carretera de Pueyo de Fañanás a Torres de Montes; adjudicar el contrato menor a la empresa AZIMUTAL, S.L., por un importe total de 5.566 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución será de un mes y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**1940.** Dejar sin efecto la reducción de jornada por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria pasando a realizar la jornada completa el día 1 de septiembre de 2020.

**1941.** Aprobar el gasto de la contratación para la adquisición de mobiliario y otros elementos para la zona de recepción de visitantes del monasterio de la Cartuja de Nuestra

Señora de las Fuentes; adjudicar el contrato a la empresa Sasa Print, S.L., según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 7.192,92 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega hasta el día 30 de octubre de 2020 y determinar las reglas especiales que el contratista deberá cumplir respecto de su personal laboral.

**1942.** Aprobar el gasto de la contratación para la realización del levantamiento de planimetría del monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes; adjudicar el contrato a la empresa Kanarionavarroaragonesa de Arquitectura, S.L.P., según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 4.235 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 1 de noviembre de 2020 y determinar las reglas especiales que el contratista deberá cumplir respecto de su personal laboral.

**1943.** Aprobar el gasto de la contratación para el desbroce y limpieza del perímetro de la tapia del monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes con motivo de la celebración del festival *SONNA*; adjudicar el contrato a la empresa Viveros Fidela, S.L., según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 3.936,13 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 17 de septiembre de 2020 y determinar las reglas especiales que el contratista deberá cumplir respecto de su personal laboral.

**1944.** Iniciar el expediente de contratación relativo a al servicio de digitalización del fondo *Fernando Biarge*, adaptación e incorporación a la base de datos de la Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca, con un valor estimado del contrato de 70.768 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**1945.** Iniciar el expediente de compensación entre la deuda contraída por el Ayuntamiento de Huesca y los créditos reconocidos a su favor, hasta un importe de 12.820,61 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 10 días hábiles para que alegue lo que estime oportuno en defensa de sus intereses.

**1946.** Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Chimillas para evaluar las condiciones de ejecución del contrato para la gestión energética del alumbrado público exterior de la localidad y encargar la realización de los referidos trabajos técnicos a un Ingeniero Técnico de la Sección Técnica y de Asistencia.

**Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de agosto de 2020:**

**0168T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 199,76 euros, correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**0169T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 207,53 euros, correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**0170T.** Desestimar la solicitud de una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por antigüedad, correspondiente al vehículo con matrícula HU3683K.

**0171T.** Conceder la solicitud de una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por tipo de motor eléctrico o híbrido, correspondiente al vehículo con matrícula 8248KRZ a partir del ejercicio 2020 y desestimar la solicitud de devolución del importe correspondiente al ejercicio 2019.

**0172T.** Desestimar la solicitud de prorrateo y devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019 correspondiente al vehículo con matrícula 6337DPD.

**0173T.** Desestimar la solicitud de prorrateo y devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019 correspondiente al vehículo con matrícula A1593DB.

**0174T.** Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2019, correspondiente a la referencia catastral 22315A014000060001BD.

**0175T.** Conceder a un contribuyente el beneficio fiscal solicitado, con efectos de 1 de enero de 2018, en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 22298A007003030001FU; proceder a la anulación de actuaciones recaudatorias y reconocer el derecho a la devolución de 804,92 euros más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**0176T.** No conceder la bonificación solicitada por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales 3179703BG6537G0000II, 3179702BG6537G0000XI, 3179719BG6537G0000PI y 3179701BG6537G0000DI.

**0177T.** Conceder, a partir del ejercicio 2019, la exención solicitada por la Dirección General de Patrimonio y Organización del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales 22178F002000300000US, 22178A041000200000FO y 22178F002000170000UK; proceder a la baja de la deuda correspondiente a 2019; anular las actuaciones recaudatorias efectuadas y practicar nueva liquidación del mismo ejercicio por las parcelas no exentas incluidas en el recibo n.º 11000677.

**0178T.** Declarar fallidos a varios obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables; determinar la baja de valores en la cuantía que corresponda y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

**0179T.** Declarar fallidos a varios obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables; determinar la baja de valores en la cuantía que corresponda y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre

declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

**0180T.** Declarar fallidos a varios obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables; determinar la baja de valores en la cuantía que corresponda y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

**0181T.** Proceder a la baja, por la extinción de la responsabilidad tributaria como consecuencia del fallecimiento del deudor, de los valores que se incluyen en la relación n.º BAJ/2019/73, correspondientes a sanciones impuestas por infracción de Ordenanzas.

**0182T.** Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio de la perrera provincial del mes de junio del ejercicio 2020, cuyo cargo asciende a un importe de 1.180 euros.

**0183T.** Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes a la tasa por prestación del servicio de boletín provincial del mes de julio del ejercicio 2020, cuyo cargo asciende a un importe de 8.001,20 euros.

**0184T.** Aprobar las 118 liquidaciones incluidas en la remesa n.º LIAE201004 por una deuda total de 531.245,32 euros; requerir su pago y aprobar las variaciones contenidas en el Anexo II de esta resolución.

**0185T.** Iniciar actuaciones inspectoras acerca de los obligados tributarios que figuran en la relación incluida en el informe sobre la ejecución del plan de actuaciones inspectoras para el ejercicio 2020, para la comprobación e investigación del adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias y regularización de su situación tributaria en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas.

**0186T.** Proceder a la devolución a varios contribuyentes de las cantidades que corresponden en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

**0187T.** Conceder el fraccionamiento de pago de una deuda solicitado por un contribuyente.

**0188T.** Proceder a la devolución a varios contribuyentes de las cantidades que corresponden en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

**0189T.** Proceder a la devolución a varios contribuyentes de la cantidad que corresponde en cada caso del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

**0190T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 22,10 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

**0191T.** Proceder a la devolución a varios contribuyentes de las cantidades que corresponden en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

**0192T.** Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento de pago de las deudas que corresponden en cada caso.

**Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, durante los días del 1 al 31 de agosto de 2020:**

**1684.** Dar por cancelada la deuda contraída por la empresa Masdelibros Huesca, S.L., a favor del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe de 101,51 euros, en concepto de liquidaciones 2015 y 2017 por venta de libros y dar por finalizado el expediente de compensación iniciado, por haber sido ingresada la deuda pendiente.

**1716.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2020.2.0000075R y 2020.3.0000076R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 17.943,90 euros.

**1774.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2020.2.0000077R y 2020.3.0000078R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 324,78 euros.

**1819.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 17.369,67 euros.

**1858.** Conceder una subvención nominativa al Instituto de Estudios Sijenenses "Miguel Servet" para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2020", por un importe de 10.840,90 euros, aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1869.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Amigos de Serrablo para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2020", por un importe de 20.878,78 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



**1886.** Aprobar las nóminas del mes de agosto de 2020 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 24.760,02 euros.

**1893.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina correspondiente al mes de agosto del personal funcionario, cuyo importe bruto total asciende a 24.760,22 euros y su importe líquido total a 18.557,86 euros.

**1911.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2020.2.0000083R y 2020.3.0000084R, cuyo importe bruto total asciende a 44.209,25 euros y su importe líquido total a 44.165,45 euros.

**1916.** Aprobar el gasto relativo al suministro de la actualización de la versión del software *Open Journal System* y adjudicar el contrato menor a la empresa Xercode Media Software, S.L., por un importe total de 3.025 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes.

Huesca, 11 de septiembre de 2020

El Secretario General acctal.

El Presidente